

RAD: (2011-126) EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR MINIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: SARYTH MAYERLY GARCÍA SANCHEZ.
APODERADO: DR. JAVIER CAMACHO PIÑA.
DEMANDADO: CELESTINO BUSTOS VEGA (CC.91.464.167).

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que la accionante solicita que por medio del despacho se haga la liquidación del crédito actualizada y en firme se fije fecha de remate Provea. Rionegro (S), 09 de junio de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), nueve de junio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte accionante, se le informa que dicha carga procesal de actualización de la liquidación de crédito le corresponde a la parte interesada, por lo cual este despacho queda atento de la actualización de la liquidación que allegue a fin de darle el y trámite procesal pertinente y vencido los términos, tal como lo solicitó se fijara fecha para remate.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 10 de junio de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 065

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA